

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 026 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 115		Fecha Fijación: 03/08/2023			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2017 00283	Ordinario	EMITH JOSE JULIO PADILLA	JUANA BAUTISTA ORTEGA SOLA como propietaria de PP JR PARKING	Otras terminaciones por Auto Dispone archivo provisional de expediente.	02/08/2023	
11001 31 05 02 2019 00020	Tutelas	CRISTIAN SEUL CRUZ DIAZ	EJERCITO NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD	Auto de Trámite Deja sin valor y eecto sanción	02/08/2023	Elect ronic o
11001 31 05 02 2019 00196	Ordinario	ELVIA LICENIA SAEZ ORTIZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto decide recurso Repone auto que antecede; dispone entrega de titulo. Ordena archivo de expediente.	02/08/2023	
11001 31 05 02 2021 00576	Ordinario	RAFAEL ANTONIO CALIFA ALVAREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Tiene por contestada la demanda; señala fecha de audiencia articulo 77 CPTSS para el miercoles 06 de septiembre de 2023 a las 10:00 a.m.	02/08/2023	
11001 31 05 02 2022 00135	Ordinario	ALEX ALFONSO CASTELBLANCO PARDO	CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS SAS	Auto tiene por contestada la demanda Tiene por contestada la demanda; admite llamamiento en garantia. Corre traslado de llamamiento en garantia.	02/08/2023	
11001 31 05 02 2023 00310	Tutelas	LUIS ALFONSO GUIADO BERMUDEZ	ARL POSITIVA	Auto admite tutela Admite //Ordena notificar	02/08/2023	Elect ronic o

ESTADO No. **115**

Fecha Fijación: **03/08/2023**

Página: **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **03/08/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAMILO E. RAMÍREZ CARDONA
SECRETARIO